

_____, S.L.

(Sociedad Absorbente)

_____, S.A.U.

_____, S.L.U.

Y _____, S.L.

(Sociedades Absorbidas)

Se hace público que en las Juntas Generales Universales, celebradas todas ellas el día __ de _____ de 20 __, el socio único de las citadas sociedades aprobó:

La fusión de las sociedades _____, S.A.U., _____, S.L.U. y _____, S.L. mediante la absorción por la sociedad limitada _____, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, sin ampliación del capital social de la sociedad en base a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En _____, a ____ de _____ de 20 __.

D. _____ en calidad de representante de _____, S.L.,
Administrador Único de todas las sociedades intervinientes.